



**Guía de buenas prácticas
en actividades de ecoturismo
y pesca deportiva para turistas**

RESERVA DE BIÓSFERA EL TUPARRO

2020



**Guía de buenas prácticas
en actividades de ecoturismo
y pesca deportiva para turistas**

RESERVA DE BIÓSFERA EL TUPARRO



Fundación
Natura
COLOMBIA



Introducción



La implementación de buenas prácticas, siendo éste un proceso voluntario, debe estar siempre alineada con la normatividad local para el desarrollo del turismo sostenible. Por definición, las buenas prácticas para turistas se consideran como: el comportamiento y responsabilidad ideal de los visitantes para realizar actividades de turismo, permitiendo garantizar la sostenibilidad del destino y los atractivos culturales y naturales. Esto, permite generar el menor impacto posible y realizar una experiencia de visita que permita aprovechar el potencial cultural y natural de manera tal que se cumplan con las expectativas del visitante actual y los visitantes futuros.

Según el Código de Ética Mundial para el turismo, publicado por la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (OMT), los turistas deben ser viajeros responsables, ya que inevitablemente sus acciones repercuten en los territorios que visitan. Esto es más evidente cuando se trata de un turismo especializado que en muchas ocasiones se desarrolla sobre ambientes o contextos que tienen mayor vulnerabilidad a ser afectados.

En el caso del turismo de naturaleza, en el cual se desarrollan diferentes actividades alrededor de atractivos naturales y culturales, el comportamiento de los visitantes debe ser acorde con buenas prácticas, las cuales, no solo están relacionadas con la sostenibilidad de la actividad turística, sino también, con una mayor satisfacción en la experiencia de visita.

Por esta razón, la presente guía tiene el objetivo de aportar a la planificación y ordenamiento del turismo de naturaleza en un destino como la Reserva de la Biósfera El Tuparro y complementar la normatividad nacional para la sostenibilidad del turismo, proponiendo buenas prácticas enfocadas a visitantes que realizan diferentes actividades enmarcadas dentro del turismo de naturaleza como ecoturismo y pesca deportiva entre otras posibles actividades que se puedan desarrollar en la Reserva de Biósfera El Tuparro (RBET).



El contenido de esta guía es producto de varios talleres realizados en el año 2019 y 2020 junto a diferentes prestadores de servicios turísticos y actores comunitarios de la Reserva de la Biósfera El Tuparro, quienes hicieron parte del proyecto. Para la elaboración de esta guía se tuvo en cuenta los lineamientos contenidos en la Norma Técnica Sectorial en Turismo Sostenible del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y la guía de buenas prácticas en actividades de ecoturismo elaboradas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la Fundación Natura en el año 2010.

La presente guía fue desarrollada en el proyecto “Conservación de la Biodiversidad y Fortalecimiento de la Gobernanza de la Reserva de Biósfera El Tuparro para mejorar su efectividad y reducir presiones generadas por sistemas de producción no sostenible”, ejecutado por la Fundación Natura en alianza con la Asociación de Operadores de Turismo y Hoteleros del Vichada ASOTHQVI, financiada por el Acuerdo para la Conservación de Bosques Tropicales de Colombia (TFCA) y con el acompañamiento y supervisión de Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez.

A continuación, se presentan las siguientes buenas prácticas dirigidas a visitantes de la RBET, en donde se establecen las recomendaciones generales para la visita, las buenas prácticas para la observación de fauna y flora silvestre y las buenas prácticas para la actividad de pesca deportiva.



1.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA VISITANTES

1. Abra la mente a otras culturas y tradiciones locales presentes en la Reserva de la Biósfera El Tuparro. Esto mejorará su experiencia de visita, ya que se genera respeto entre visitantes y residentes, haciendo que haya mejor hospitalidad por parte de las comunidades locales. Sea tolerante y respete la diversidad de las tradiciones y prácticas sociales y culturales.
2. Respete los derechos humanos. La explotación en cualquier forma entra en conflicto con las metas fundamentales del turismo. La explotación sexual de niños y adolescentes es un crimen que se castiga y sanciona penalmente.
3. Ayude a preservar los ambientes naturales. Sea un vigía de la naturaleza y tenga un sentido de pertenencia y responsabilidad con la RBET. Proteja la biodiversidad y denuncie cualquier acto de tráfico de fauna y flora silvestre, así como, cualquier atentado contra la naturaleza. No comercialice con flora y fauna, ni adquiera productos elaborados con plantas o animales en peligro de extinción. Le recomendamos seguir los lineamientos de guía local para las buenas prácticas en pesca deportiva en la RBET.





4. Respete y proteja el patrimonio cultural material e inmaterial presente en la RBET y sea un vigía del patrimonio cultural y denuncie cualquier acto que vaya en contra de la preservación cultural de la región.
5. Su viaje contribuye al desarrollo económico y social de la RBET. Adquiera artesanías elaboradas por las comunidades indígenas y productos de la localidad para apoyar la economía local, empleando los principios de comercio justo. Valore el esfuerzo, conocimiento y trabajo de los artesanos, sea justo con los precios.
6. Asegúrese que cuenta con la vacuna de la fiebre amarilla e infórmese sobre las restricciones y exigencias del departamento del Vichada antes de viajar e infórmese sobre las restricciones y exigencias.
7. Aprenda y valore la majestuosidad y biodiversidad biológica y cultural de la RBET. Recuerde que ésta es una Reserva Mundial de la Biosfera de la UNESCO y por tanto tener la oportunidad de visitarla y conocerla es un privilegio. Por eso, sea muy cuidadoso con su comportamiento e intente ser consciente de la fragilidad y vulnerabilidad de la reserva.

8. Recuerde que la zona norte de la RBET se traslapa con el sitio Ramsar del Río Bitá, el cual tiene el objetivo de promover la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales y nacionales acordes con un desarrollo sostenible. Así mismo, la zona núcleo de la RBET es un Área Protegida Nacional, que corresponde al Parque Nacional Natural El Tuparro.
9. Contrate servicios turísticos formales recordando que en Colombia los prestadores de servicios turísticos como establecimientos de alojamiento y hospedaje, agencias de viajes operadoras de turismo y guías entre otros, deben ser reconocidos por el Registro Nacional de Turismo (RNT) el cual puede ser garantía de calidad, y seguridad.
10. Infórmese de la reglamentación para el desarrollo del turismo sostenible a nivel nacional el cual es aplicable a la RBET y tenga en cuenta que las actividades de pesca deportiva están prohibidas en el Parque Nacional Natural El Tuparro. Exija a los operadores de turismo que respeten la normatividad y la cumplan.
11. Sea cuidadoso con su bienestar integral y salud y recuerde que la prevención y cuidado es la mejor estrategia para evitar riesgo de accidentes. Evite el consumo exagerado de bebidas alcohólicas y el uso de sustancias que altere sus sentidos y ponga en riesgo la integridad personal y grupal. Tenga en cuenta que la mayoría de los atractivos turísticos de la RBET que puede visitar están lejos de cualquier ayuda o servicio de asistencia médica.





14. Evite el uso de platos, cucharas o envases desechables, así como el exceso de bolsas plásticas y otros elementos que puedan generar exceso de residuos. Esto es crucial en los campamentos de turismo en donde se pernocta en el medio natural y se espera que, si los turistas llevan residuos, que ellos mismos los retornen al pueblo.
15. Recomiende a sus clientes el uso de tarros para portar el agua personal de consumo en los diferentes recorridos, de tal modo que se evite el uso de botellas plásticas.
16. Colabore con la separación en la fuente de residuos, de manera adecuada, en los puntos de acopio dispuestos tanto en hoteles como en campamentos de turismo y utilice las canecas de colores o módulos ecológicos para ello.
17. No arroje basura al río ni en los senderos turísticos y siempre deje el lugar que visitó mejor que lo encontró.

12. Racionalice y reduzca el consumo de agua durante las actividades turísticas que realice. No se bañe en los ríos y cuerpos de agua con jabón u otras sustancias químicas. Nunca arroje sustancias químicas o aceites en los ríos. Acate las recomendaciones de ahorro del agua sugeridas por los prestadores de servicios turísticos durante actividades de aseo personal como lavado de dientes, utilización de sanitarios, lavado de ropa, sábanas y toallas y lavado de loza, entre otras actividades que requieran el uso de agua.
13. Racionalice y reduzca el consumo de energía. Ahorre la carga de baterías de celulares y otros aparatos electrónicos. Utilice los equipos informáticos en modo de bajo consumo. Siempre tenga en cuenta las recomendaciones de los prestadores de servicios turísticos para el ahorro de energía, así como, las horas específicas para recargar baterías y equipos en los campamentos de turismo.



2.

BUENAS PRÁCTICAS PARA LA OBSERVACIÓN DE FAUNA



El bienestar y conservación de la fauna silvestre debe ser la prioridad de la actividad turística. Si en algún momento se evidencia que existe alguna perturbación de la fauna o su hábitat por causa de la actividad turística, debe suspenderse inmediatamente la actividad. Por esta razón se proponen las siguientes buenas prácticas:

1. Durante los recorridos de turismo o pernoctación en los campamentos de turismo nunca dejar ningún tipo de residuo en el hábitat silvestre, especialmente, cáscaras, semillas, o elementos considerados como biodegradables que pueden convertirse en fuente de alimento de la fauna silvestre y alterar su dieta y ecología natural.
2. La interacción directa con la fauna silvestre puede ser peligrosa y contraproducente para el bienestar ecológico de las especies. Intente no tener contacto directo con los animales como tratar de atraparlos o tocarlos.
3. Evite interferir en las playas de postura de huevos y anidamiento de las tortugas de río como la charapa (*Podocnemis expansa*), terecay (*Podocnemis unifilis*) y cabezón (*Podocnemis dumerilianus*). Recuerde que los ruidos fuertes derivados de plantas eléctricas, música o motores fuera de borda en la noche o en la madrugada pueden interferir en la postura. Si puede, tome el punto de referencia geográfico de la playa en donde encuentra rastros de tortuga (Huellas o nidos) y compártalo con el operador de turismo o con los actores de la RBET que estén desarrollando programas de monitoreo. Existen plataformas virtuales, aplicaciones para teléfonos inteligentes, así como redes sociales donde se comparte el avistamiento de fauna (aplicación para celulares como Naturalist) con el objetivo de monitorear las especies. Jamás alimente a un individuo de fauna silvestre y no intente darle comida para interactuar con él o tomar fotos.
4. Procure no alterar, recolectar o afectar la flora de los lugares que se visitan, la flora hace parte fundamental del hábitat de la fauna silvestre.
5. No comprar fauna ni flora como en el caso de las orquídeas y los cactus endémicos del Escudo Guayanés.



6. Por ningún motivo manipule o intente afectar nidos, cuevas, panales u otro tipo de hogar de la fauna silvestre.
7. El ruido de grabadoras, celulares, gritar, chiflar o hablar en voz alta genera una perturbación a la fauna. Si desea ver fauna silvestre hágalo de forma respetuosa considerando que el ruido ahuyenta y perturba a los animales.
8. Consulte los planes de emergencias y contingencias de los operadores de turismo. Informarse sobre especies de fauna peligrosa como abejas, avispas, rayas, serpientes o animales ponzoñosos es un aspecto importante para visitar la región.



3.

BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PESCA DEPORTIVA

1. La pesca deportiva en la RBET debe estar orientada hacia la preservación de los recursos naturales y en especial del recurso pesquero, por lo tanto, se recomienda que todos los turistas que entren a realizar este tipo de actividades conozcan las buenas prácticas que se han desarrollado para dicha actividad.
2. Todos los turistas que realicen la actividad de la pesca deportiva deberán tener y portar el carné emitido por la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura (AUNAP) para el desarrollo de la actividad de pesca deportiva.
3. La actividad de pesca deportiva está prohibida en toda la jurisdicción del Parque Nacional Natural El Tuparro, por lo que NO se puede realizar en los ríos Tomo, Tuparro ni en ningún otro cuerpo de agua dentro del Área Protegida.
4. Se recomienda pescar con técnicas de pesca deportiva como troleo, lanzamiento, mosqueo y fondeo. Está prohibido el uso de químicos, trasmallos, chinchorro, atarrayas, mallas de arrastre y arpón.
5. Está prohibida la pesca deportiva en temporada de subienda o reproducción. Operadores de turismo de la RBET recomiendan que esta actividad se realice sólo hasta el mes de marzo de cada año, ya que a partir de abril la mayoría de las especies y entre ellas el pavón están desovando. De acuerdo a la normatividad vigente, la veda de pesca en el departamento del Vichada inicia para todas las especies en el mes de mayo y termina en el mes de julio de cada año.
6. Está totalmente prohibido arrojar cualquier tipo de residuo orgánico o inorgánico a los ríos o caños, donde se realiza la actividad de pesca deportiva. Es obligatorio que el turista lleve de vuelta sus residuos inorgánicos hasta Puerto Carreño pueda hacerse cargo de sus propios desechos.
7. Practique la técnica de "capture y libere", en la cual los peces se deben devolver con sumo cuidado al agua, procurando no hacerle ningún daño o maltrato. Para ello se recomienda lo siguiente:





- El tiempo es muy importante con relación a la duración de la faena de pesca, ya que el pez que ha peleado por mucho tiempo está exhausto y será más difícil su reanimación. Por ello, pelee durante un período razonable y libere el pez.
- No permita que el pez se salga del agua, aunque sea por poco tiempo, ya que por fuera de ella se puede sofocar.
- Debido a que la delicada manipulación es esencial, no ponga los dedos en las agallas de los pescados ni en los ojos ya que son áreas muy sensibles y vitales, mantenga las manos mojadas durante la su manipulación o use guantes especiales para ello..

- Remueva rápidamente los anzuelos de la boca del pez con unas pinzas largas. Si el anzuelo está enganchado en lo profundo del pez, corte la línea o el anzuelo y deje la parte incrustada, no lo hale, ya que esto podría producirle un grave daño y doloroso maltrato.
- Para revivir a un pez inconsciente, manténgalo en contra de la corriente hasta que recobre el sentido y use las hamacas de manipulación para que el individuo pueda reaccionar mejor.

8. Cuando utilice algún peso o lastre para pescar, evite que éste sea de plomo ya que es una sustancia muy tóxica para el agua.
9. Si pesca desde una embarcación, procure que el pez no se golpee con la borda y si pesca desde la orilla, evite el contacto del pez con rocas o arena.
10. Procure usar anzuelos circulares para la pesca con carnada ya que estos al no tener la lengüeta, facilitan el desenganche del pez y disminuyen así el riesgo de mortandad. Si no tiene de estos anzuelos, puede quitar la lengüeta o "muerte" al anzuelo con unas pinzas para evitar hacer daño al pez.
11. Recuerde siempre acatar las indicaciones de los guías de turismo en los diferentes recorridos por seguridad.
12. Apoye las iniciativas de monitoreo local de los operadores de turismo, con la toma de registros de captura como especie, talla, peso y lugar de captura. Estos parámetros pesqueros ayudan a recopilar información útil para estudios poblacionales de las especies ícticas.



Toma de talla de una payara. Cortesía: Agencia de viajes Pavón de la Orinoquia



Pavón en el Caño Teresay. Cortesía: Pavón de la Orinoquia



Proyecto “Conservación de la biodiversidad y fortalecimiento de la gobernanza en la Reserva de Biósfera El Tuparro (departamento del Vichada) para mejorar su efectividad y reducir las presiones generadas por sistemas de producción no sostenibles”.

Convenio TFCA 014 del 2018 entre Fondo Acción y Fundación Natura



Raudal de Atures, Vichada. Foto: Ariel Trujillo

